



Resolución Jefatural N° 044–2022–SUNARP–ZRXI/JEF

Ica, 18 de mayo de 2022.

VISTOS; Oficio N° 001-2022-CPMN°01-2022-SUNARPZRXI-JC-P; Informe N° 146-2022–SUNARP/ZRXI/UAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° XI – Sede Ica, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Consolidación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

Que, mediante Resolución N° 070-2022-SUNARP/GG del 03 de marzo de 2022, la Gerencia General de la Sunarp autorizó la convocatoria a Concurso Público de Méritos, para cubrir mediante contrato a plazo indeterminado, la plaza de Asistente Registral CAPP N° 059 de la Oficina Registral de Ica, de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, a su vez, se designó al Jurado Calificador y se aprobó el cronograma para dicho proceso de selección. Por lo que, en atención a ello, con fecha 06 de mayo de 2022, el jurado calificador publicó el resultado final de dicho proceso de selección, declarando como ganadora a la Sra. DIANA LIZBETH QUISPE QUISPE.

Que, mediante oficio N° 001-2022-CPMN°01-2022-SUNARPZRXI-JC-P, el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos N° 001-2022, solicita a esta Jefatura, se expida el respectivo acto resolutorio de designación como Asistente Registral al ganador de dicho CPM, adjuntando parra ello, todas las actas derivas del referido proceso.

Que, al respecto, el artículo 33° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, establece que, *“Concluido el proceso del Concurso Público de Méritos, el Presidente del Jurado Calificador procederá a remitir las actas conteniendo los resultados finales del concurso al Jefe(s) Zonal(es) correspondiente(s), para proceder a su designación mediante Resolución Jefatural (...)”*.

Que, asimismo, el artículo 34° del mismo instrumento legal, indica lo siguiente: *“Mediante resolución de la jefatura de la Zona Registral, se formaliza la designación como Asistente Registral o Registrador Público, según el caso (...)”*.

Que, mediante Informe N° 146-2022–SUNARP/ZRXI/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente: “4.1. Es conveniente que su despacho emita acto resolutivo a través del cual, designe como Asistente Registral a la ganadora de dicho CPM”.

Que, de conformidad a las facultades previstas en el Perfil de Puesto aprobado con Resolución N° 116-2020-SUNARP/GG, el Consolidación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 18 de mayo de 2022, a la Sra. **DIANA LIZBETH QUISPE QUISPE** como Asistente Registral, con número de orden PAP 34, CAPP 59 y nivel remunerativo P3, de la Oficina Registral de Ica, de la Zona Registral N° XI- Sede Ica, bajo la modalidad a plazo indeterminado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad Registral, Unidad de Administración, y a la Unidad de Tecnologías de la Información, realizar los actos de administración necesarios con la finalidad de dar cumplimiento al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría de Jefatura notifique la presente Resolución a las áreas competentes y Unidad de Administración notifique a la **Sra. DIANA LIZBETH QUISPE QUISPE**, con las formalidades de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
ENRIQUE ARTURO CEDANO POZO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° XI Sede Ica – SUNARP**